mayerenous Felipa Rodriguez B Quincuagésima Segunda Sesión de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco ANARO Ibarra llejando Gonzalez C ACTA No. 52 En la población de San Sebastián del Oeste, Jal. Siendo las 10:28 horas del día viernes 28 de Marzo del 2018, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento administración 2015 - 2018 en las instalaciones del salón de sesiones en el edificio que ocupa la presidencia municipal se celebró la Quincuagésima Segunda sesión de ayuntamiento con carácter ORDINARIA, encabezada por el Presidente Municipal el C. Jesús Damián Vázquez Barajas, C. José Álvaro Ibarra Peña, C. Camilo Peña Celis, Felipa Rodríguez Bernal, C. Alejandro González Castro, C. María Elena Aguirre Trujillo, C. Juan Yáñez Morales, C. Ma. de Jesús López Palomera. C. Maximiliano Aguirre Gómez y Lic. Marco Antonio Gil González como regidores y C. Elizabeth Guzmán González, Síndico Municipal. Bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.; 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.; 3.- Lectura del acta anterior.; 4.-. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Renuncia de la Titular de Transparencia y el nombramiento de quién la sustituye.; 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la lista de beneficiarios del programa de becas "TU EDUACIÓN NOS MUEVE" 2018.; 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para desincorporar un vehículo propiedad Ayuntamiento.; 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Fiestas Cívicas y Patronales del Municipio de San Sebastián del Oeste.; 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto 001/2018, donde se acuerda prorrogar el pago del servicio de agua potable de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Sebastián del Oeste.; 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para suscribir el Convenio de Coordinación para establecer las bases de su relación en materia de prevención y combate de incendios forestales 10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta las obras a realizar con el recurso proveniente del Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG) para el ejercicio fiscal 2018 11.-Asuntos Generales.----· PUNTO No. 1. El C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente Municipal tomó lista de cada uno de los integrantes del pleno 2015-2018 y al verificar la asistencia de la mayoría del cuerpo de regidores presentes, declara inaugurada e instalada legalmente la Quincuagésima Segunda sesión de Ayuntamiento con carácter de ORDINARIA y válidos los acuerdos que en la misma tomen.------PUNTO No. 2.- Previa lectura del orden del día, es aprobado por unanimidad el mismo, por parte del cuerpo de ediles. - - - - - - - - - - -PUNTO No. 3.- El Presidente municipal propone sea omitida la lectura del acta anterior, debido a que ya fue leída y firmada por cada uno de los regidores.---------PUNTO No. 4.- En este punto el Presidente Municipal Jesús Damián Vázquez Barajas presenta al pleno el oficio de renuncia de la Titular de Transparencia en el municipio, debido a que asumirá un puesto de elección popular, aceptada su renuncia, se presenta la propuesta para que asuma la titularidad la Lic. Ilse Mariel Yáñez Rodríguez, el cual fue discutido y analizado por los regidores a la cual solicitaron realizar ciertos ajustes, aprobando por unanimidad los siguientes:------------ACUERDO-----ÚNICO: El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el nombramiento de la Lic. Ilse Mariel Yáñez Rodríguez, como la nueva Acto seguido, el C. Presidente le toma la protesta formal.------

The state of the s	
Fclipa Rodriguez B Ma Clincuagesima Segunda Design de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco	
Alvaro Ibarra Alejandio Conicilez	C
PUNTO No. 5 En este punto el Presidente Municipal Jesús Damián	
Vázquez Barajas presenta al pleno la propuesta de presupuesto para	
otorgar las becas a los estudiantes de educación media superior y superior	6)
que radican fuera del municipio y el padrón de estudiantes beneficiados	6)
con este programa "Tu Educación Nos Mueve", cediendo el uso de la voz	
a la C. Mónica Fregozo Ruíz, Directora de Educación, para exponer al	
pleno el contenido del presupuesto y el padrón de beneficiados para	2
programa municipal de becas, el cual fue discutido y analizado por los regidores a la cual solicitaron realizar ciertos ajustes, aprobando por	
unanimidad los siguiente:	
***************************************	
PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el	
Presupuesto por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil	
pesos 00/100 M.M.) para la entrega de becas para estudiantes de	
educación media superior y superior, como parte del programa "Tu	
Educación Nos Mueve" SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad el padrón de estudiantes	
beneficiados por este programa municipal de apoyo a la educación mismo	
que se adjunta como anexo 1 al final de la presente acta	
PUNTO No. 6 El C. Presidente Municipal C. Jesús Damián Vázquez	
Barajas presentó al pleno la propuesta para desincorporar un vehículo que	
están en malas condiciones, toda vez que fue discutido y analizado por los	a
regidores, se aprueba por unanimidad los siguientes: ACUERDOS	10
ACUENDOS	Q.
PRIMERO: El pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la	)
desincorporación de un vehículo que se encuentran en malas condiciones	
mecánicas	
SEGUNDO: Se autoriza la desincorporación de los siguientes vehículos:	9
Marca: MERCEDES BENZ	o Aver
Marca: MERCEDES BENZ	75
Vehículo: CHASIS CABINA	
Serie: 3AM68513350019480	
Placas: JP43357	
TERCERO Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico,	
Encargado de la Hacienda Municipal y Contralor Municipal llevar a cabo el proceso de desincorporación.	
proceso de desincorporación.	
PUNTO No. 7 El Presidente Municipal propone suscribir un convenio	
con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$139,500.00 (Ciento treinta	
y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), así como la aprobación de una	
aportación Municipal de \$35,700.00 (treinta y cinco mil setecientos pesos	
00/100 M.N.) como parte del convenio suscrito con la Secretaria de	
Cultura del FONDO TALLERES CASA DE LA CULTURA, con la finalidad	
de llevar a cabo los Talleres Artísticos 2018, así mismo solicita ampliación del presupuesto de ingreso, por el convenio celebrado con el Estado para	
la realización de Talleres Artísticos por la cantidad de \$139,500 (Ciento	
treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.); Así mismo solicita el	
traspaso de partidas presupuestales, debido a que el municipio tendrá que	
aportar la cantidad de \$35,700.00 (treinta y cinco mil setecientos pesos	
00/100 M.N.) para dicho programa, una vez discutido y analizado se	
aprueban por unanimidad los siguientes	
AČUERDOS	
PRIMERO el Pleno del H. Ayuntamiento aprueba en votación económica	
POR UNANIMIDAD la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por	•
la cantidad de \$139,500.00 (Ciento treinta y nueve mil quinientos pesos	

	1 March 1 marc	6.0,50	42
	Felipa Rodriguez B Alvaro Ibarra	Quincuagésima Segunda Sesión de Ayuntam San Sebastián del Oeste, Ja	iento alisco
	76911 W	Alejandio Gonza	des c
00/10	0 M.N.) de la misma manera el municipio		
cantic	dad de \$35,700.00 (treinta y cinco mil sete	ecientos pesos 00/100 M.	
para	el pago de instructores de los diversos	s talleres artísticos para	N.) Control of the state of the
ejerci	cio 2018		· . 6
	nismo este H. Ayuntamiento queda con el ealizar la entrega de listas de asistenci		te)
	digitales (cuatrimestralmente) comprobac		nte
	dos y firmados (mensualmente) evidenci		(de SHL
	a semestral) a la Coordinación de Ta	lleres de la Secretaría	de ac
	ra	instructores on pariodos	
	alizar los pagos correspondientes a los		
	Ayuntamiento queda con el compromiso		nta
banc	aria exclusiva para el pago de instruc	tores del Programa For	ido La
	res para Casa de la Cultura el remanente		
	correspondiente a los meses de octubre		
	al especificándolo a esta Secretaría por e esión de cabildo en el mes de septiembre		
	uenta con el saldo a pagarles y copia		
	oución de recursos) a la Coordinación de		
	INDO El plane del Assurbacione		ž.
	<b>UNDO</b> El pleno del Ayuntamiento a iación del presupuesto de ingresos por e	•	
	Estado para acceder a los recursos del		
	s de Cultura Municipales por la cantidad		
	eve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) p	ara el programa de Talle	res /
	cicos Municipales y;	nruoha nor unanimidad	
	<b>CERO</b> El pleno del Ayuntamiento a ficación de la Partida 122 del Progra		
	asarlos al Programa Talleres Artísticos 2		
	dad de \$35,700.00 (treinta y cinco mi		
	),		
	TO No. 8 Para desahogo del presento		oon (
el or	den del día en el uso de la voz el Pre	esidente Municipal C. Je	
	ián Vázquez Barajas, presenta al pleno la		
	vez discutido y analizado se aprueban po <b>ACUERDOS</b> -		9S
ies bes ins to			
	MERO el Pleno del H. Ayuntamiento apr		
FUH	UNANIMIDAD el siguiente:	. AND 1981 MAI NOW NAME AND NA	
ACU	ERDO EDILICIO 01/2018 QUE E		1 1/2 /
	IIÇIPAL DE SAN SEBASTIÁN DEL OI		
	IIÁN VAZQUEZ BARAJAS, CON FECH		
	EL QUE SE SUSPENDE LA RE ENDAS DE ACUERDO A LO ESTIPUL		
	REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓ		
	A POTABLE, ALCANTARILLADO		
MUN	IICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEL OEST		
C. J	ESUS DAMIÁN VAZQUEZ BARAJAS, P		ſ
Seb	astián del Oeste, en uso de las faculta	ades que me confieren	los
artíc	ulos 47 fracción V, VII y 48 fracción IV	de la Ley del Gobierno	y la
Adn	ninistración Pública Municipal del Esta del Reglamento Orgánico del Gobio	do de Jalisco; artículo 7	O y
Púb	lica del Municipio de San Sebastián d	lel Oeste. Jalisco: emitr	o el
pres	ente acuerdo con base en los siguient	es:	ner be be
1993 Taber 3300	ACUERDOS	F NOV 2000 best bods does does took took beep tops good logs does close part jobs.	Nov. 1999 pilip
ppII	MERO: Se suspende la aplicación del artí	culo 65 del Reglamento n	
a 6 E E E	amitar oo odopondo id apilodolon del alti	outo ou dei riegiainento p	uici

Telian Radagues A	ma Elena Oseciene . T.
Felipa Rodríguez B Alubro Ibarra	Quincuagésima Segunda Sesión de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco
AIVERO L Barra	$\Lambda$
00/100 M.N.) de la misma manera el municip	Alejando Genzaler C
cantidad de \$35,700.00 (treinta y cinco mil s	etecientos pesos 00/100 M.N.)
para el pago de instructores de los divers	etecientos pesos 00/100 M.N.)  sos talleres artísticos para el
ejercicio 2018	
Así mismo este H. Ayuntamiento queda con 1 Realizar la entrega de listas de asister	
listas digitales (cuatrimestralmente) comprob	aciones de pago debidamente
sellados y firmados (mensualmente) evider	ncias fotográficas en USB (de
forma semestral) a la Coordinación de	Talleres de la Secretaría de
Cultura2Realizar los pagos correspondientes a lo	es instructores en periodos no
mayores a un mes	•
3El Ayuntamiento queda con el compromis	so de resguardar en la cuenta
bancaria exclusiva para el pago de instru	uctores del Programa Fondo
Talleres para Casa de la Cultura el remaner 2018 correspondiente a los meses de octub	rre noviembre v diciembre del
actual especificándolo a esta Secretaría po	
de sesión de cabildo en el mes de septiemb	ore anexando copia del estado
de cuenta con el saldo a pagarles y copia	a del anexo #1 (recuadro de
distribución de recursos) a la Coordinación d	e raileres.
SEGUNDO El pleno del Ayuntamiento	aprueba por unanimidad la
ampliación del presupuesto de ingresos por	r el convenio con el Gobierno
del Estado para acceder a los recursos de Casas de Cultura Municipales por la cantida	el Fondo de l'alleres para las
y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	para el programa de Talleres
Artísticos Municipales y;	
TERCERO El pleno del Ayuntamiento	
modificación de la Partida 122 del Prog traspasarlos al Programa Talleres Artísticos	grama de Obras Públicas y 5
cantidad de \$35,700.00 (treinta y cinco r	nil setecientos pesos 00/100
M.N.)	
PUNTO No. 8 Para desahogo del presento	
el orden del día en el uso de la voz el P	residente Municipal C. Jesús 👼
Damián Vázquez Barajas, presenta al pleno	la propuesta Acuerdo Edilicio
una vez discutido y analizado se aprueban p	or unanimidad los siguientes
PRIMERO el Pleno del H. Ayuntamiento ap	orueba en votación económica $\sim$
POR UNANIMIDAD el siguiente:	
ACUERDO EDILICIO 01/2018 QUE	EMITE EL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DEL (	DESTE JALISCO, C. JESUS
DAMIÁN VAZQUEZ BARAJAS, CON FEC POR EL QUE SE SUSPENDE LA RI	HA 28 DE MARZO DE 2018, ECLASIFICACIÓN DE LAS
VIVIENDAS DE ACUERDO A LO ESTIPU	LADO EN EL ARTICULO 65
DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACI	ÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO	Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEL OES	
C. JESUS DAMIÁN VAZQUEZ BARAJAS,	Presidente Municipal de San
Sebastián del Oeste, en uso de las facul	tades que me confieren los
artículos 47 fracción V, VII y 48 fracción IV Administración Pública Municipal del Est	v de la Ley del Gobierno y la
76 del Reglamento Orgánico del Gob	ierno y la Administración
Pública del Municipio de San Sebastián	del Oeste, Jalisco: emito el
presente acuerdo con base en los siguien	ites:
One first that the first that that that the first t	
PRIMERO: Se suspende la aplicación del ar	tículo 65 del Reglamento para

Felipa Rodviguez B ALUARO I barra Alejandro González la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Sebastián del Oeste, en base a la necesidad de efectuar los estudios técnicos requeridos en base a las facultades y obligaciones listadas en el artículo 6 del mismo reglamento, para que el pago sea lo más justo posible de acuerdo al consumo y la dotación suministrada por el prestador del servicio.--------SEGUNDO: Los pagos recibidos a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, serán con la tarifa Habitacional Mínima en cuota fija, mientras tanto no se realicen los estudios técnicos requeridos para avalar la clasificación propuesta en el artículo 65 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Sebastián del Oeste, concerniente al uso clasificado TERCERO: Se acuerda hacer las modificaciones necesarias en la ley de ingresos y presupuesto de egresos, correspondientes al año fiscal en curso, para entregar el retroactivo de los usuarios que hayan cumplido con el pago de los derechos de agua y saneamiento correspondientes al año fiscal 2018, quienes deberán acreditar el pago mediante el documento fiscal emitido por la Hacienda Municipal y las disposiciones emitidas por el H. Ayuntamiento.------CUARTO: Los presentes acuerdos no aplican a los usuarios que estén dentro de la categoría de "Servicio Medido" determinado en el artículo 66 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Sebastián del Oeste.--QUINTO: Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para que tome las medidas necesarias y disponga de los elementos necesarios a efecto de supervisar el cumplimiento irrestricto del presente acuerdo. - - - -SEXTO: Se instruye al Director General de Servicios Públicos Municipales, para que tome las medidas necesarias y disponga de los elementos necesarios a efecto de supervisar el cumplimiento irrestricto del SÉPTIMO: Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos y a realizar los actos legales complementarios para el cumplimiento del presente acuerdo.-----OCTAVO: Publíquese el presente acuerdo en Estrados, en la página electrónica oficial del Gobierno municipal y en la Gaceta Municipal. - - - - -PUNTO No. 9.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día en el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jesús Damián Vázquez Barajas, presenta al pleno la propuesta para suscribir el Convenio de Coordinación para establecer las bases de su relación en materia de prevención y combate de incendios forestales, de acuerdo al Programa Regional de protección contra incendios el cual fue discutido y analizado por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes: ---PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime suscribir el convenio de Coordinación para establecer las bases de su relación en materia de SEGUNDO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba Aportar los recursos complementarios para gastos de operación de las brigadas.------------TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico, Encargado de la Hacienda Municipal y Director General de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente para suscribir el correspondiente convenio. PUNTO No. 10.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día, en el uso de la voz el C. Presidente Municipal, presenta la

propuesta al H. Pleno del Ayuntamiento los montos y obras a realizar con

mafinistiano Felipa Rodriguez B Alvaro Ibarra

Quincuagesima Segunda Sesión de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco

Algandio Conzalez (

el recurso proveniente del Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG) para el ejercicio fiscal 2018, el cual fue discutido y analizado por los regidores, una vez hecho las observaciones se somete a votación los puntos de acuerdo, con la siguiente votación:-------

C. Jesús Damián Vázquez Barajas	A favor
C. José Álvaro Ibarra Peña	A favor
C. Camilo Peña Celis	A favor
C. Felipa Rodríguez Bernal	A favor
C. Alejandro González Castro	A favor
C. María Elena Aguirre Trujillo	A favor
C. Juan Yáñez Morales	A favor
C. Ma. de Jesús López Palomera	A favor
C. Maximiliano Aguirre Gómez	A favor
Lic. Marco Antonio Gil González	A favor
C. Elizabeth Guzmán González	A favor

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL (40%)	APORTACIÓN ESTATAL (60%)	INVERSIÓN TOTAL
Pavimentación del camino intermunicipal Las Mesitas - Santiago de Pinos en el municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco.	\$ 1'576,354.68	\$ 2'364,532.02	\$ 3'940,886.70
TOTALES	\$1'576,354.68	\$2'364,352.02	\$3'940,886.70

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'364,532.02 (Dos millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos

Ostave D

7

mofimiliano Quincuagésima Segunda Sesión de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco Felipa Rodrigues B Alvaro pesos 02/100 M.N.), para la obra: Pavimentación del camino intermunicipal Las Mesitas - Santiago de Pinos en el municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco En el entendido de que si la obra fuese durante posteriores administraciones y presupuéstales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-------SEGUNDO .- Con base en los artículos 47, 48,104, 105, 163 y 239 de la ley de obra pública del Estado de Jalisco, por lo que se presente adjudicación a la obra de concurso por invitación a 3 contratistas. - - - - - -11.1.- En uso de la voz, El Presidente Municipal Jesús Damián Vázquez Barajas, cede el uso de la voz para acordar los pasos a seguir en la petición de que el comité de fiestas patronales de San Felipe de Hijar ejecute el recurso recaudado en un lote para construir ahí el nuevo cementerio, una vez discutido y analizado se aprueban por unanimidad los siguientes. PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba que el Presidente Municipal gire un oficio de petición para que el Comité de Fiestas Patronales de San Felipe de Hijar entregue el recurso económico generado de dichas festividades, para el pago de un lote para el nuevo SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento faculta al presidente municipal y Delegado municipal para llevar a cabo las gestiones y para la socialización del proyecto.-------11.2.- En uso de la voz, el Regidor Maximiliano Aguirre Gómez, solicita al pleno darle seguimiento a la petición del comité del Agua de la localidad de la Hermita, quienes solicitaron tubería.------------11.3.- En uso de la voz, En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, informa al pleno sobre un recurso estatal, que se estará entregando bajo el nombre de Vamos Juntos, y que se aprobaron 5 obras que se someterán a consulta pública, la cuales son: 1.- Electrificación del Jocuixtle.; 2.- Red de Agua Potable de la Estanzuela.; 3.- Empedrado ahogado en cemento en Potrero de Barrera; 4. Empedrado ahogado en cemento en la Haciendita de San Isidro.; 5.- Alcantarillas y Vado en la localidad de Soyatan., las cuales se someterán a consulta pública y votación para priorizarlas, y además en la misma consulta se determinará en que se pudiera invertir otra cantidad, ya sea en servicios públicos o 11.4.- En uso de la voz, la Regidora Ma. de Jesús López Palomera, solicita información sobre las banquetas de la calle que se empedró en San Felipe de Hijar, ya que no se ha entregado material para su ejecucción, se turna a la Dirección General de Obra Pública e Infraestructura para su atención y seguimiento; ---------11.5.- En uso de la voz, el C. Regidor Alejandro González Castro, solicita se atienda la petición de un ciudadano de la localidad de La Tortuga, ya que se le invadió su terreno con el puente que conecta a dicha localidad, el pleno le solicita pregunte el costo del terreno para acordar el pago; así mismo pide se solucione el asunto del terreno donde hay descargas de drenaje, ya que se corre el riesgo de ser requeridos jurídicamente por los municipios vecinos a lo que el presidente le informa que lo derivará a la Dirección General de Obra Pública e Infraestructura para su atención y sequimiento.------11.6.- En uso de la voz, la Regidora Felipa Rodríguez Bernal, Solicita al pleno se atiendan las peticiones de la Calzada en la Caja de Agua, así mismo el de rehabilitar el camino a San Juan de Arriba, se turna a la Dirección General de Obra Pública e Infraestructura para su atención y 

Felipa Rodriguez B Alvaro Ibarra

Quincuagésima Segunda Sesión de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco

lerandio

11.7.- En uso de la voz, la Síndico municipal Elizabeth Guzmán González, Expone al pleno la necesidad de revisar las fosas de drenaje en la Estancia de Landeros, ya que hay una epidemia de mosquitos y puede afectar a la salud de los habitantes, se turna a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales para su atención y seguimiento; en otro orden de ideas lleva la petición de 100 metros de tubo Galvanizado para la red de agua potable, se turna a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales para su atención y seguimiento; Entrega la petición del Jardín de Niños de la Estancia de Landeros para que se les apoye con 2 cubetas de pintura, para el aula, se turna a la Dirección General de Hacienda Municipal para su atención y seguimiento; en otro orden de ideas, expone la preocupación de que se a partir de que se instalaron antenas de telefonía, el internet de la localidad de La Estancia de Landeros ha estado fallando, por lo que requiere se informe que está sucediendo al respecto y se derive este asunto para que se restablezca los servicios de comunicaciones, el C. Presidente Municipal le responde que es debido a que el ejido ya no permitió la instalación de antenas en el área denominada "La Bufa" debido a que no hay compensación económica; Solicita se le apoye a una familia de la localidad de "El Volantin" para sus gastos funerarios, ya que no cuentan con el recurso económico suficiente para sufragar los costos del paquete funerario, se somete a consideración del pleno por votación económica y por unanimidad el pleno acuerda apoyar con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) a esta 

11.8.- En uso de la voz, la Regidora María Elena Aquirre Trujillo, solicita apoyo para reparar el vehículo del módulo de Salud; En otro orden de ideas, solicita apoyo para reparaciones varias en el Centro de Salud, ya que una instalación eléctrica se quemó y la red del agua presentó fugas a lo que el C. Presidente responde que el apoyo se le dará para ambas peticiones; En uso de la voz informa de unos casos de tuberculosis en la localidad de San Juan de Arriba; Expone al pleno las quejas de la comunidad de los Reyes, sobre la obra y las deudas contraídas por la empresa constructora; en el mismo orden de ideas, expone las quejas de la comunidad de San Sebastián, por la lentitud en la obra del empedrado a la entrada del pueblo, a lo que se le informa que es retraso de la empresa constructora; Solicita al pleno que se rehabiliten los centros de salud ya que carecen de agua, se turna a la Dirección General de Obra Pública e Infraestructura para su atención y seguimiento; Solicita se repare el techado del auditorio, ya que se cobra por la renta y se debería invertir en mejorar el espacio. se turna a la Dirección General de Obra Pública e Infraestructura para su atención y seguimiento.--------11.9.- En uso de la voz, Regidor Camilo Peña Celis presenta al pleno la petición de conectar el drenaje en la calle del empedrado nuevo en la

localidad de Copales, se turna a la Dirección General de Obra Pública e Infraestructura para su atención y seguimiento.-- -------

No habiendo otro punto que tratar siendo las 13:58 horas del mismo día que se inició se da por clausurada la presente sesión levantándose así esta acta firmada al margen y al calce los que en ella intervinieron dando así legal constancia de la misma.

C. Jesús Damián Vázquez Barajas

Presidente Municipal

Alvaro Ibarra C. José Álvaro Ibarra Peña Regidor C. Camilo Peña Celis Regidor Felipa Radn'9vcz B C. Felipa Rodríguez Bernal Regidora C. Alejandro González Castro Regidor C. Maria Elena Aguirre Trujillo Regidor Ma de Jesús López Palomera Regidora maximiliano C. Maximiliano Aguirre Gómez Regidor Lig Marco Antonio Gil González Regidor

Ehzabeth Guzmán González C. Elizabeth Guzmán González Síndico Municipal